

..ReCrim2019..

## ¿QUIÉN PAGA LOS PLATOS ROTOS?: UNA EXPLORACIÓN SOBRE LAS VÍCTIMAS DE LA DELINCUENCIA JUVENIL

José María Aucejo Navarro  
Doctor en Criminología

Javier Guardiola García  
Universitat de València\*

delincuencia juvenil – proceso penal de menores – responsabilidad penal del menor de edad – víctimas – victimización

*juvenile delinquency - juvenile criminal proceedings - criminal responsibility of the juveniles – victims - victimization*

Se estudian los sujetos que han padecido infracciones penales atribuidas a menores de edad, a partir del análisis de los expedientes incoados a menores de edad en la provincia de Valencia durante el año 2011.

*Analysis of the targets who have suffered criminal offenses attributed to minors, through the analysis of the files initiated to minors in the province of Valencia during the year 2011.*

Recibido: 16/10/19

Publicado: 16/06/22

© 2022 Los derechos de la presente contribución corresponden a sus autores; los signos distintivos y la edición son propiedad del Instituto U. de Investigación en Criminología y CC.PP. La cita está permitida en los términos legalmente previstos, haciendo siempre expresa mención de autoría y de la disponibilidad en línea en <http://www.uv.es/recrim>

SUMARIO: I. Introducción. II. Análisis de los datos. II.1. Tipos de víctimas. II.2. Sexo de las víctimas (y expedientados). II.3. Análisis en función de la edad de los expedientados. II.4. Atención al número de menores implicados (responsables). III. A modo de conclusión. IV. Índice de Figuras y Tablas

### I. Introducción

La delincuencia juvenil es protagonizada, como responsables, por menores de edad. Pero ¿sobre quiénes recae?

¿Son otros menores los que sufren la delincuencia juvenil? ¿Hay menores-víctima y menores-infractores, o existe un colectivo de menores cuya situación los hace potenciales infractores y al tiempo eventuales víctimas? ¿Son mayores de edad quienes sufren la actividad delictiva de los menores? Y en tal caso ¿familiares, personas cercanas, jóvenes adultos que comparten actividades, tiempos y espacios con los menores, o ciudadanos ajenos al menor infractor? ¿Son buena parte de los perjudicados por la acción criminal juvenil instituciones, entidades y personas jurídicas?

La presente contribución plantea una aproximación a esta problemática a partir del estudio de los datos registrados en los expedientes de la Fiscalía Provincial de

---

\* El presente trabajo se enmarca en el Proyecto DER2017-86336-R financiado por MCIN/ AEI /10.13039/501100011033/ y por FEDER Una manera de hacer Europa.

Valencia correspondientes al año 2011, de cuya información nos hemos ocupado ya en precedentes contribuciones.<sup>1</sup>

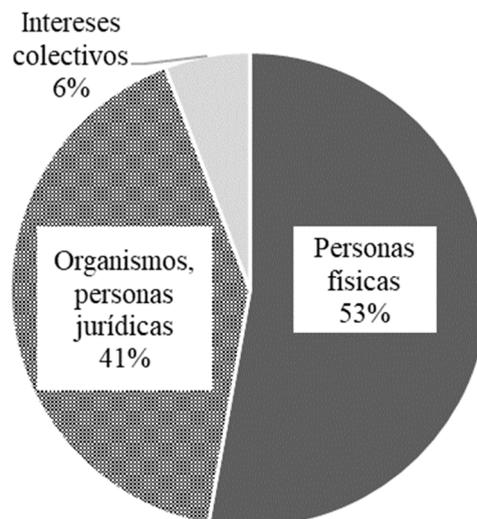
## II. Análisis de los datos

En la Provincia de Valencia se incoaron, en 2011, 3.135 expedientes referidos a hechos atribuidos a un total de 2.481 menores. En 195 de estos 3.135 expedientes no se concreta la víctima de la infracción atribuida; pero en 2.940 expedientes disponemos de datos al respecto.

### II.1. Tipos de víctimas

La primera –y destacable– evidencia es que casi la mitad de los procedimientos (47,2%) tienen por objeto perseguir conductas que han afectado a organismos, personas jurídicas o intereses colectivos; sólo el 52,8% se refieren a víctimas-personas físicas individualizadas.

Figura 1 – Afectados por los hechos que dan lugar a los expedientes



Elaboración propia a partir de 2.940 expedientes

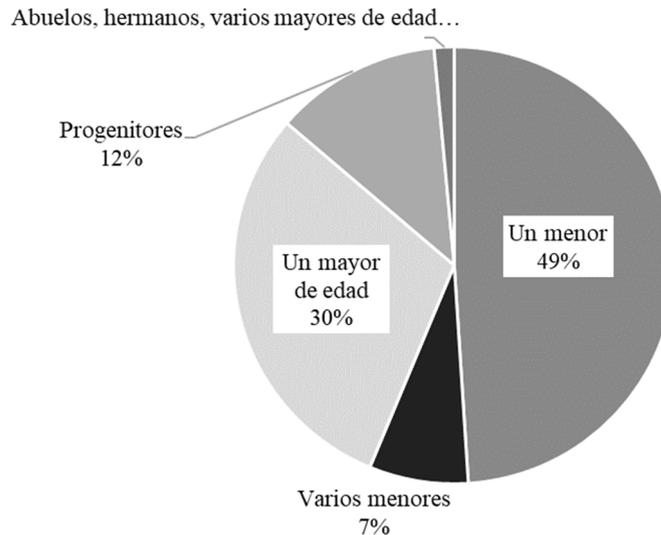
De entre las víctimas no persona física, algo más del 30% se refiere a administraciones o servicios públicos, pero la abrumadora mayoría está integrada por empresas, personas jurídico-privadas, establecimientos, comercios o propiedades comunitarias.

De entre las afectaciones personales, casi un 49% son conductas proyectadas sobre una única víctima menor de edad (y algo más de un 7% recaen sobre varios menores de edad), mientras un 30% recaen sobre una única víctima mayor de edad –poco más de un 1% de los casos registran varias víctimas mayores de edad). La familia de los menores

<sup>1</sup> Aucejo Navarro, J.M., y Guardiola García, J. (2015). Infracciones penales cometidas por menores de edad en la provincia de Valencia: una aproximación a partir de los expedientes de la Fiscalía de Menores del año 2011. *ReCrim 2015*, 23-39. Aucejo Navarro, J.M., y Guardiola García, J. (2016). Menores infractores: una aproximación a la delincuencia juvenil a partir de los expedientes de la Fiscalía de Menores de Valencia del año 2011. *ReCrim 2016*, 10-53. Aucejo Navarro, J.M., y Guardiola García, J. (2017). Los tiempos de la delincuencia juvenil: tiempo de ocio y actividades cotidianas en los delitos cometidos por menores. *ReCrim 2017*, 19-44. Aucejo Navarro, J.M., y Guardiola García, J. (2018). La gestión de expedientes juveniles de reforma: un análisis de su tramitación en la Fiscalía provincial de Valencia (2011). *ReCrim 2018*, 138 ss. Todas ellas accesibles en línea en [www.uv.es/recrim](http://www.uv.es/recrim)

infractores –y casi siempre los progenitores (fundamentalmente madres, que multiplican por 8,5 el número de padres víctimas), hermanos y abuelos sufren respectivamente el 0,12 y el 0,19% de las infracciones– explica el 12.5% restante.

Figura 2 – Afectados por los hechos relativos a personas físicas que dan lugar a los expedientes



Elaboración propia a partir de los expedientes

## II.2. Sexo de las víctimas (y expedientados)

Si atendemos al sexo de los afectados, el 26,7% de los expedientes atienden a infracciones que recaen sobre hombres y el 23,7% a infracciones que recaen sobre mujeres, dándose en un 2,4% de los casos afectación de personas de ambos sexos.

El sexo es sin duda una variable de interés en este aspecto: mientras los chicos perpetradores dedican más de la mitad de sus actos delictivos (52,6%) a organismos, personas jurídicas e intereses colectivos, para las chicas la categoría modal son infracciones contra quienes pertenecen al sexo femenino (56.3%).<sup>2</sup> Así, teniendo en cuenta que los chicos expedientados son el 73.3% del total de menores expedientados y explican el 75,5% de los expedientes,<sup>3</sup> resulta que casi el 90% de las infracciones contra chicos/hombres y contra intereses colectivos están protagonizadas por chicos, mientras que el 59% de las infracciones contra chicas/mujeres tienen protagonista femenino.

Tabla I – Expedientes en función del tipo de víctima y el sexo de los infractores

VÍCTIMAS	INFRACTORES				Total N
	Chico		Chica		
	n	%	n	%	
Hombre	707	32,0 %	78	10,6 %	785
Mujer	283	12,8 %	413	56,3 %	696
Varias de distinto sexo	56	2,5 %	15	2,0 %	71
Delitos contra intereses colectivos	151	6,8 %	18	2,5 %	169
Organismos, personas jurídicas	1.010	45,8 %	209	28,5 %	1.219
Total	2.207	100 %	733	100 %	2.940

Elaboración propia a partir de 2.940 expedientes. Porcentajes sobre el total de columna

<sup>2</sup> Y las cifras no pueden razonablemente atribuirse a la casualidad:  $\chi^2(4, N=2.940)=593,01, p=0,000$ .

<sup>3</sup> Vid. Aucejo Navarro y Guardiola García (2016), pp. 15-17.

Las infracciones protagonizadas por chicas son, con carácter general, de menor gravedad, y dentro de éstas con mayor presencia de infracciones contra las personas que contra el patrimonio.<sup>4</sup> Pero si filtramos por sexo del menor expedientado y de las víctimas y atendemos a las tipologías de infracciones atribuidas, los resultados son interesantes.

En efecto, las chicas cometen sobre todo faltas contra las personas, pero fundamentalmente contra chicas y mujeres; contra chicos u hombres, cometen más delitos (55,3%) que faltas, y además son delitos patrimoniales o de otro tipo y no contra las personas. En cambio, los chicos protagonizan fundamentalmente delitos (67,3%) más que faltas, pero se trata sobre todo de delitos contra el patrimonio cuando afectan a víctimas masculinas, mientras que son fundamentalmente (¡en más del 48% de los casos!) delitos contra las personas cuando la víctima es de sexo femenino.

Tabla II – Expedientes en función del tipo de víctima y tipología delictiva, según sexo del expedientado

EXPE- DIEN- TADOS	VÍCTIMAS	Delitos contra las personas	Delitos contra el patrimonio	Otros delitos	Faltas contra las personas	Faltas contra el patrimonio	Otras faltas
Chico	Hombre	21,5 %	34,0 %	5,2 %	35,7 %	3,0 %	0,6 %
	Mujer	48,4 %	17,4 %	0,7 %	25,6 %	7,5 %	0,4 %
	Varias	37,5 %	16,1 %	1,8 %	41,1 %	3,6 %	0,0 %
	Total	14,7 %	43,4 %	9,2 %	16,0 %	16,1 %	0,5 %
Chica	Hombre	15,8 %	21,1 %	18,4 %	27,6 %	15,8 %	1,3 %
	Mujer	21,6 %	17,4 %	0,2 %	56,4 %	4,4 %	0,0 %
	Varias	53,3 %	13,3 %	0,0 %	33,3 %	0,0 %	0,0 %
	Total	16,5 %	21,6 %	6,5 %	35,5 %	19,4 %	0,6 %
Total	Hombre	21,0 %	32,7 %	6,5 %	34,9 %	4,3 %	0,6 %
	Mujer	32,5 %	17,4 %	0,4 %	43,8 %	5,7 %	0,1 %
	Varias	40,8 %	15,5 %	1,4 %	39,4 %	2,8 %	0,0 %
	Total	15,1 %	38,0 %	8,6 %	20,9 %	16,9 %	0,6 %

Elaboración propia a partir de los expedientes de delitos contra personas físicas. En cursiva porcentajes que responden a frecuencias bajas ( $n > 10$ ). Porcentajes sobre el total de fila

Por demás, las chicas protagonizan fundamentalmente infracciones contra otros menores, y sobre todo contra un solo menor, decreciendo su participación con el número y la edad de las víctimas; aparecen sobrerrepresentadas en las infracciones cometidas contra una sola víctima menor de edad y en infracciones contra los progenitores (y más cuando se trata de infracciones contra ambos progenitores<sup>5</sup>), e infrarrepresentadas en todas las demás categorías.

<sup>4</sup> Ibidem, tabla IV en p. 15.

<sup>5</sup> Aunque se trata de frecuencias absolutas bajas ( $n=5$ ) y es preciso ser prudente en la interpretación de este dato.

Tabla III – Expedientes por delitos contra personas físicas (%) por del sexo del autor y tipo de víctima

VÍCTIMA	EXPEDIENTADO	
	Chico	Chica
Un menor	60,2 %	39,8 %
Varios menores	74,6 %	25,4 %
Un mayor de edad	77,1 %	22,9 %
Varios mayores de edad	100 %	0,0 %
Padre o madre del menor	64,1 %	35,9 %
Padre y madre	54,5 %	45,5 %
Abuelos con los que convive	100 %	0,0 %
Hermano o hermana	100 %	0,0 %

Elaboración propia a partir de los expedientes de delitos contra personas físicas. En cursiva porcentajes que responden a frecuencias bajas ( $n < 10$ ). Porcentajes sobre el total de fila

De hecho, si filtramos por el sexo de la víctima (el análisis siguiente está simplificado: se han excluido los expedientes con varias víctimas de distinto sexo y los incidentes intrafamiliares), la sobrerrepresentación de las chicas infractoras sólo se mantiene respecto de expedientes contra víctimas femeninas –ahora tanto menores como mayores de edad–; y asumen el protagonismo exclusivo de incidentes que se proyectan sobre varias víctimas menores de sexo femenino.

Tabla IV – Expedientes por delitos contra personas físicas (%) por sexo del autor/a y sexo/nº de víctimas

VÍCTIMA		EXPEDIENTADO	
		Chico	Chica
Masculina	Un menor	93,0 %	7,0 %
	Varios menores	96,4 %	3,6 %
	Un mayor de edad	86,0 %	14,0 %
	Varios mayores de edad	100 %	0,0 %
Femenina	Un menor	26,1 %	73,9 %
	Varios menores	0,0 %	100,0 %
	Un mayor de edad	58,4 %	41,6 %
	Varios mayores de edad	100 %	0,0 %

Elaboración propia a partir de los expedientes de delitos contra personas físicas de un mismo sexo y no familiares. En cursiva frecuencias bajas ( $n < 10$ ). Porcentajes sobre total de fila

### II.3. Análisis en función de la edad de los expedientados

Hemos visto ya que en torno al 56% de los expedientes correspondían a hechos cuyas víctimas eran menores de edad; pero ¿la edad de los expedientados tiene que ver con el tipo de víctimas?

Basta comprobar los datos de la tabla siguiente para verificar que, en efecto –y como era esperable– la victimización de menores decrece con la edad de los expedientados (pero respecto de casos de victimización individual, si son varias las víctimas menores los expedientes los protagonizan más frecuentemente menores de 15 o 16 años), y los adultos que sufren hechos que dan lugar a la incoación de expedientes suelen padecerlos a manos de menores de edad más avanzada... con una salvedad: los hechos cometidos contra ascendientes –un progenitor en la mayoría de los casos, ocasionalmente ambos y más raramente abuelos– se registran más respecto de menores

de más corta edad (14-15 años), decreciendo su representación porcentual en las infracciones atribuidas a menores más cercanos a la mayoría de edad.

Tabla V – Expedientes por delitos contra personas físicas por edad del autor y edad de la víctima

VÍCTIMAS	EDAD EXPEDIENTADA/O									
	14 años		15 años		16 años		17 años		Total	
	<i>n</i>	%	<i>n</i>	%	<i>n</i>	%	<i>n</i>	%	<i>n</i>	%
Un menor	192	64,0	196	50,0	199	42,4	135	41,9	722	48,7
Varios menores	11	3,7	29	7,4	49	10,4	20	6,2	109	7,3
Total menores	203	67,7	225	57,4	248	52,8	155	48,1	831	56,0
Un mayor de edad	50	16,7	102	26,0	163	34,8	138	42,9	453	30,5
Varios mayores	2	0,7	4	1,0	6	1,3	6	1,9	18	1,2
Ascendientes	45	15,0	61	15,6	52	11,1	23	7,1	181	12,2
Total adultos	97	32,4	167	42,6	221	47,2	167	51,9	652	43,9

Elaboración propia a partir de los expedientes. Porcentajes sobre el total de columna

Respecto de las infracciones cometidas contra propiedades –sin afectación personal– o que afectan a empresas, entidades, administraciones o personas jurídicas, o los delitos que afectan a bienes jurídicos colectivos, este tipo de hechos (sin dejar de representar un importante porcentaje del total en todas las franjas etarias) va cobrando protagonismo conforme avanza la edad de los menores expedientados, de forma que en los de 17 años explica más de la mitad del total de expedientes incoados.

Tabla VI – Expedientes referidos propiedades, entidades o bienes colectivos (%) por edad del autor

	EDAD EXPEDIENTADA/O			
	14 años	15 años	16 años	17 años
Infracciones no personales	42,5 %	47,4 %	47,5 %	50,5 %

Elaboración propia a partir de los expedientes. Porcentaje sobre el total de expedientes de cada edad

La edad de los expedientados, por otra parte, correlaciona positivamente con la victimización masculina y negativamente con la victimización femenina.<sup>6</sup>

Tabla VII – Expedientes por delitos contra personas físicas por edad del autor y sexo de la víctima

VÍCTIMAS	EDAD EXPEDIENTADA/O									
	14 años		15 años		16 años		17 años		Total	
	<i>n</i>	%	<i>n</i>	%	<i>n</i>	%	<i>n</i>	%	<i>n</i>	%
Chico / Hombre	114	38,5	178	45,5	264	56,5	191	60,6	747	50,9
Chica / Mujer	171	57,8	191	48,8	182	39,0	111	35,2	655	44,6
Varias de distinto sexo	11	3,7	22	5,6	21	4,5	13	4,1	67	4,6

Elaboración propia a partir de los expedientes. Porcentajes sobre el total de columna

Podemos distinguir, dentro de estos datos, las principales tipologías delictivas (delitos contra las personas, delitos contra el patrimonio, y faltas contra las personas<sup>7</sup>), lo que nos permite constatar que la afirmación precedente –con algunos matices– es sostenible en todas ellas, pero destacadamente en los delitos contra las personas.

<sup>6</sup> Y es este un resultado que no es razonable atribuir a la casualidad:  $\chi^2(6, N=1.469)=44,11, p=0,000$ .

<sup>7</sup> Se han seleccionado las categorías cuyas frecuencias absolutas están por encima de los 100 expedientes con víctimas personas físicas identificadas en nuestra muestra.

Tabla VIII – Distribución (%) de las víctimas por sexo en las principales tipologías según edad del autor

VÍCTIMAS	EDAD EXPEDIENTADA/O			
	14 años	15 años	16 años	17 años
Delitos contra las personas				
Hombre	29,5 %	28,6 %	39,8 %	62,9 %
Mujer	64,1 %	61,9 %	54,5 %	33,7 %
Varias de distinto sexo	6,4 %	9,5 %	5,7 %	3,4 %
Delitos contra el patrimonio				
Hombre	44,6 %	56,2 %	78,7 %	72,7 %
Mujer	50,8 %	40,4 %	18,4 %	26,0 %
Varias de distinto sexo	4,6 %	3,4 %	2,9 %	1,3 %
Faltas contra las personas				
Hombre	38 %	46 %	48 %	46 %
Mujer	60 %	49 %	46 %	46 %
Varias de distinto sexo	2 %	5 %	5 %	7 %

Elaboración propia a partir de los expedientes. Porcentajes sobre el total de columna en cada categoría

Finalmente, si examinamos la edad de los expedientados atendiendo al sexo de las víctimas y a la victimización individual o colectiva, de menores o mayores de edad, los resultados son los siguientes (para este análisis siguiente se han excluido los expedientes con varias víctimas de distinto sexo y los incidentes intrafamiliares):

Tabla IX – Expedientes por delitos contra personas físicas (%) por edad del autor/a y sexo/nº de víctimas

VÍCTIMAS		EDAD EXPEDIENTADA/O									
		14 años		15 años		16 años		17 años		Total	
		<i>n</i>	%	<i>n</i>	%	<i>n</i>	%	<i>n</i>	%	<i>n</i>	%
Masculinas	Un menor	84	23,3	94	26,1	108	30,0	74	20,6	360	100
	Varios menores	6	10,9	13	23,6	29	52,7	7	12,7	55	100
	Un mayor de edad	21	7,0	67	22,4	112	37,5	99	33,1	299	100
	Varios mayores de edad	0	0,0	0	0,0	3	42,9	4	57,1	7	100
Femeninas	Un menor	106	29,8	101	28,4	90	25,3	59	16,6	356	54,5
	Varios menores	1	6,7	4	26,7	5	33,3	5	33,3	15	2,3
	Un mayor de edad	24	18,9	32	25,2	44	34,6	27	21,3	127	19,4
	Varios mayores de edad	0	0,0	2	50,0	2	50,0	0	0,0	4	0,6

Elaboración propia a partir de los expedientes de delitos contra personas físicas de un mismo sexo y no familiares. En cursiva frecuencias bajas ( $n < 10$ ). Porcentajes sobre total de fila

#### II.4. Atención al número de menores implicados (responsables)

Si tenemos en cuenta el número de menores implicados en la realización del hecho por el que se incoa el expediente, hallamos que los expedientes atribuidos a la acción colectiva de varios menores (que representan el 55% de los expedientes de nuestra muestra<sup>8</sup>) se proyectan, en más de la mitad de las ocasiones, sobre organismos o personas jurídicas; sólo un 45% de los mismos tiene víctimas individualizadas, casi siempre

<sup>8</sup> Véase al respecto Aucejo Navarro y Guardiola García (2016), pp. 13-15.

varones. En cambio, los incidentes protagonizados por un solo menor suelen recaer sobre víctimas individuales (61,9%), y mayoritariamente sobre mujeres.<sup>9</sup>

Tabla X – Expedientes en función del tipo de víctima y número de infractores

VÍCTIMA	EXPEDIENTADOS							
	Uno		Dos		Tres o más		Total	
	<i>n</i>	%	<i>n</i>	%	<i>n</i>	%	<i>n</i>	%
Hombre	370	28,0	210	24,8	205	26,6	785	26,7
Mujer	418	31,7	169	19,9	109	14,2	696	23,7
Varias víctimas de distinto sexo	29	2,2	9	1,1	33	4,3	71	2,4
Delitos contra intereses colectivos	122	9,2	26	3,1	21	2,7	169	5,8
Organismos, personas jurídicas	381	28,9	434	51,2	402	52,2	1217	41,4
Total	1.320	100	848	100	770	100	2.938	100

Elaboración propia a partir de 2.938 expedientes. Porcentajes sobre el total de columna

Si distinguimos el sexo del menor expedientado (véase la Tabla XI), los resultados evidencian que aunque también las chicas delinquen más contra organismos o personas jurídicas cuando lo hacen en grupo, su acción delictiva se proyecta fundamentalmente contra víctimas individuales que además son de sexo femenino. Ellas son procesadas en más del 60% de las ocasiones por delitos cuyas víctimas son individualizables en personas físicas, y las víctimas chicas o mujeres cuadruplican –cuando menos– a las masculinas siempre cuando la expedientada es chica, aunque es preciso advertir que la victimización sobre el mismo sexo resulta todavía más acusada en la comisión individual.<sup>10</sup>

Tabla XI – Expedientes en función del tipo de víctima y número de infractores, por sexo del expedientado

VÍCTIMA	EXPEDIENTADOS CHICOS							
	Uno		Dos		Tres o más		Total	
	<i>n</i>	%	<i>n</i>	%	<i>n</i>	%	<i>n</i>	%
Hombre	332	33,5	189	30,3	186	31,4	707	32,0
Mujer	207	20,9	50	8,0	26	4,4	283	12,8
Varias víctimas de distinto sexo	22	2,2	8	1,3	26	4,4	56	2,5
Delitos contra intereses colectivos	116	11,7	19	3,0	16	2,7	151	6,8
Organismos, personas jurídicas	314	31,7	357	57,3	339	57,2	1.010	45,8
Total	991	100	623	100	593	100	2.207	100

VÍCTIMA	EXPEDIENTADAS CHICAS							
	Uno		Dos		Tres o más		Total	
	<i>n</i>	%	<i>n</i>	%	<i>n</i>	%	<i>n</i>	%
Hombre	38	11,6	21	9,3	19	10,7	78	10,7
Mujer	211	64,1	119	52,9	83	46,9	413	56,5
Varias víctimas de distinto sexo	7	2,1	1	0,4	7	4,0	15	2,1
Delitos contra intereses colectivos	6	1,8	7	3,1	5	2,8	18	2,5
Organismos, personas jurídicas	67	20,4	77	34,2	63	35,6	207	28,3
Total	329	100	225	100	177	100	731	100

Elaboración propia a partir de 2.938 expedientes. Porcentajes sobre columna

<sup>9</sup> La distribución no es casual:  $\chi^2(8, N=2.938)=232,18, p=0,000$ .

<sup>10</sup> Tampoco la distribución de la muestra segregada por sexos puede razonablemente atribuirse al azar; respectivamente  $\chi^2(8, N=2.207)=248,04, p=0,000$  para los chicos y  $\chi^2(8, N=731)=27,83, p=0,001$  para las chicas.

Si atendemos en el análisis a la edad de los expedientados, nos encontramos la siguiente distribución:<sup>11</sup>

Tabla XII – Expedientes en función del tipo de víctima y número de infractores, por edad expedientados

VÍCTIMA	EXPEDIENTADOS DE 14 AÑOS							
	Uno		Dos		Tres o más		Total	
	<i>n</i>	%	<i>n</i>	%	<i>n</i>	%	<i>n</i>	%
Hombre	57	27,0	29	17,8	28	19,0	114	21,9
Mujer	93	44,1	40	24,5	38	25,9	171	32,8
Varias víctimas de distinto sexo	5	2,4	4	2,5	2	1,4	11	2,1
Delitos contra intereses colectivos	12	5,7	7	4,3	4	2,7	23	4,4
Organismos, personas jurídicas	44	20,9	83	50,9	75	51,0	202	38,8
Total	211	100	163	100	147	100	521	100
VÍCTIMA	EXPEDIENTADOS DE 15 AÑOS							
	Uno		Dos		Tres o más		Total	
	<i>n</i>	%	<i>n</i>	%	<i>n</i>	%	<i>n</i>	%
Hombre	83	25,9	45	22,4	50	22,2	178	23,8
Mujer	120	37,4	46	22,9	25	11,1	191	25,6
Varias víctimas de distinto sexo	9	2,8	2	1,0	11	4,9	22	2,9
Delitos contra intereses colectivos	26	8,1	4	2,0	11	4,9	41	5,5
Organismos, personas jurídicas	83	25,9	104	51,7	128	56,9	315	42,2
Total	321	100	201	100	225	100	747	100
VÍCTIMA	EXPEDIENTADOS DE 16 AÑOS							
	Uno		Dos		Tres o más		Total	
	<i>n</i>	%	<i>n</i>	%	<i>n</i>	%	<i>n</i>	%
Hombre	111	27,8	77	30,4	76	31,5	264	29,6
Mujer	109	27,3	43	17,0	30	12,4	182	20,4
Varias víctimas de distinto sexo	7	1,8	2	0,8	12	5,0	21	2,4
Delitos contra intereses colectivos	43	10,8	7	2,8	4	1,7	54	6,0
Organismos, personas jurídicas	129	32,3	124	49,0	119	49,4	372	41,7
Total	399	100	253	100	241	100	893	100
VÍCTIMA	EXPEDIENTADOS DE 17 AÑOS							
	Uno		Dos		Tres o más		Total	
	<i>n</i>	%	<i>n</i>	%	<i>n</i>	%	<i>n</i>	%
Hombre	102	31,3	48	24,1	41	32,3	191	29,3
Mujer	71	21,8	29	14,6	11	8,7	111	17,0
Varias víctimas de distinto sexo	4	1,2	1	0,5	8	6,3	13	2,0
Delitos contra intereses colectivos	35	10,7	7	3,5	2	1,6	44	6,7
Organismos, personas jurídicas	114	35,0	114	57,3	65	51,2	293	44,9
Total	326	100	199	100	127	100	652	100

Elaboración propia a partir de 2.813 expedientes. Porcentajes sobre columna

A medida que crece la edad de los menores lo hacen los incidentes protagonizados por un solo menor,<sup>12</sup> al tiempo que entre estos decrece drásticamente la victimización

<sup>11</sup> Que por cierto no es casual en ninguna de las franjas etarias (para 14 años  $\chi^2(8, N=521)=49,70, p=0,000$ ; para 15 años  $\chi^2(8, N=747)=87,76, p=0,000$ ; para 16 años  $\chi^2(8, N=893)=71,38, p=0,000$ ; para 17 años  $\chi^2(8, N=652)=58,74, p=0,000$ ) ni para el conjunto de la distribución sin distinguir por edades ( $\chi^2(8, N=2.813)=222,41, p=0,000$ ).

<sup>12</sup> Vid. Aucejo Navarro y Guardiola García (2016), p. 21.

femenina (que se reduce a menos de la mitad) y crecen de forma importante las infracciones contra intereses colectivos y organismos o personas jurídicas. Los expedientes protagonizados por grandes grupos se dan, sobre todo, con menores de 15 o 16 años cumplidos,<sup>13</sup> y se proyectan mayoritariamente sobre organismos o personas jurídicas.

Finalmente, si atendemos a las principales tipologías delictivas,<sup>14</sup> la distribución recogida en la Tabla X se modifica, destacando la sobrerrepresentado de las víctimas individuales en las infracciones contra las personas y de las personas jurídicas en las patrimoniales (casi el 65% de los delitos patrimoniales, con escasas variaciones en función del número de implicados, se proyecta sobre organismos o personas jurídicas, que son además las víctimas del 75% de las faltas contra el patrimonio cometidas individualmente... ¡y de más del 90% de las cometidas en grupo!).

Tabla XIII – Expedientes en función del tipo de víctima y número de infractores por tipología delictiva

VÍCTIMAS	NÚMERO DE EXPEDIENTADAS/OS			
	Uno	Dos	Tres o más	Total
Delitos contra las personas				
Hombre	31,9 %	55,9 %	51,3 %	39,0 %
Mujer	61,2 %	42,4 %	37,5 %	54,0 %
Varias de distinto sexo	6,9 %	1,7 %	11,3 %	7,0 %
Delitos contra el patrimonio				
Hombre	21,6 %	22,2 %	25,0 %	23,0 %
Mujer	14,1 %	12,3 %	7,1 %	10,9 %
Varias de distinto sexo	1,0 %	1,0 %	1,0 %	1,0 %
Organismos, personas jurídicas	63,4 %	64,5 %	66,9 %	65,1 %
Faltas contra las personas				
Hombre	47,2 %	42,6 %	42,0 %	45,0 %
Mujer	51,5 %	54,8 %	41,2 %	50,3 %
Varias de distinto sexo	1,2 %	2,6 %	16,8 %	4,7 %
Faltas contra el patrimonio				
Hombre	8,1 %	3,9 %	8,8 %	6,7 %
Mujer	15,2 %	4,5 %	0,9 %	8,0 %
Varias de distinto sexo	1,0 %	0,0 %	0,0 %	0,4 %
Organismos, personas jurídicas	75,8 %	91,6 %	90,4 %	84,9 %

Elaboración propia a partir del análisis de los expedientes. Porcentajes sobre columna

<sup>13</sup> Vid. Aucejo Navarro y Guardiola García (2016), p. 21.

<sup>14</sup> Se han seleccionado delitos y faltas contra las personas y el patrimonio, descartando otras infracciones. La relación general entre comisión individual o grupal y tipologías delictivas puede contrastarse en Aucejo Navarro y Guardiola García (2016), pp. 14-15.

### III. A modo de conclusión

De acuerdo con los expedientes analizados, casi la mitad de los procedimientos incoados a menores tienen por objeto perseguir conductas que han afectado a intereses colectivos, organismos y –sobre todo– personas jurídico-privadas (establecimientos, comercios o propiedades comunitarias); sólo el 52,8% se refieren a víctimas-personas físicas individualizadas.

De las afectaciones personales, la mitad –49%– son conductas proyectadas sobre una única víctima menor de edad, un 30% recaen sobre una única víctima mayor de edad, y la familia de los menores expedientados (casi siempre las madres) explica el 12,5% de los casos. El resto son infracciones proyectadas sobre varias víctimas, casi siempre menores de edad.

El sexo de los menores expedientados sin duda una variable de interés: mientras los chicos perpetradores –que son casi tres cuartas partes de los expedientados– dedican más de la mitad de sus actos delictivos (52,6%) a organismos, personas jurídicas e intereses colectivos, para las chicas la categoría modal son infracciones contra quienes pertenecen al sexo femenino (56.3%); resulta así que casi el 90% de las infracciones contra chicos/hombres y contra intereses colectivos están protagonizadas por chicos, mientras que el 59% de las infracciones contra chicas/mujeres tienen protagonista femenino. En efecto, las chicas cometen sobre todo faltas contra las personas, pero fundamentalmente contra chicas y mujeres; contra chicos u hombres, cometen más delitos que faltas, y además son delitos patrimoniales o de otro tipo. En cambio, los chicos protagonizan fundamentalmente delitos, pero se trata sobre todo de delitos contra el patrimonio cuando afectan a víctimas masculinas, mientras que son fundamentalmente delitos contra las personas cuando la víctima es de sexo femenino. Los incidentes que se proyectan sobre varias víctimas menores de sexo femenino están siempre protagonizados por chicas.

La edad de los expedientados y la de sus víctimas se asocia en los casos de victimización individual (no tanto en victimizaciones grupales o familiares); y la edad correlaciona positivamente con la victimización masculina y negativamente con la victimización femenina –sobre todo en delitos contra las personas–. Respecto de las infracciones sin afectación personal, este tipo de hechos (sin dejar de representar un importante porcentaje del total en todas las franjas etarias) va cobrando protagonismo conforme avanza la edad de los menores expedientados, de forma que en los de 17 años explica más de la mitad del total de expedientes incoados.

Si tenemos en cuenta el número de menores implicados en la realización del hecho, los expedientes atribuidos a la acción colectiva de varios menores (el 55% de nuestra muestra, con participación destacada de menores de 15 o 16 años cumplidos) se proyectan, en más de la mitad de las ocasiones, sobre organismos o personas jurídicas; sólo un 45% de los mismos tiene víctimas individualizadas, casi siempre varones. En cambio, los incidentes protagonizados por un solo menor (más frecuentes a medida que crece la edad de los menores expedientados) suelen recaer sobre víctimas individuales (61,9%), y mayoritariamente sobre mujeres (aunque la victimización femenina reduce su importancia relativa a menos de la mitad conforme avanza la edad de quienes la provocan). Si distinguimos el sexo del menor expedientado, los resultados evidencian que aunque también las chicas delinquen más contra organismos o personas jurídicas cuando lo hacen en grupo, su acción delictiva se proyecta fundamentalmente contra víctimas individuales que además son de sexo femenino.

## Índice de Figuras y Tablas

Figura 1 – Afectados por los hechos que dan lugar a los expedientes

Figura 2 – Afectados por los hechos relativos a personas físicas que dan lugar a los expedientes

Tabla I – Expedientes en función del tipo de víctima y el sexo de los infractores

Tabla II – Expedientes en función del tipo de víctima y tipología delictiva, según sexo del expedientado

Tabla III – Expedientes por delitos contra personas físicas (%) por del sexo del autor y tipo de víctima

Tabla IV – Expedientes por delitos contra personas físicas (%) por sexo del autor/a y sexo/nº de víctimas

Tabla V – Expedientes por delitos contra personas físicas por edad del autor y edad de la víctima

Tabla VI – Expedientes referidos propiedades, entidades o bienes colectivos (%) por edad del autor

Tabla VII – Expedientes por delitos contra personas físicas por edad del autor y sexo de la víctima

Tabla VIII – Distribución (%) de las víctimas por sexo en las principales tipologías según edad del autor

Tabla IX – Expedientes por delitos contra personas físicas (%) por edad del autor/a y sexo/nº de víctimas

Tabla X – Expedientes en función del tipo de víctima y número de infractores

Tabla XI – Expedientes en función del tipo de víctima y número de infractores, por sexo del expedientado

Tabla XII – Expedientes en función del tipo de víctima y número de infractores, por edad expedientados

Tabla XIII – Expedientes en función del tipo de víctima y número de infractores por tipología delictiva